

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**PRESIDENTE C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ**

**(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

- **EL C. PRESIDENTE:** (14:21 horas) Hago un llamado a los Diputados de la Vigésima Tercera Legislatura para que pasen a ocupar sus curules para dar inicio la presente sesión. Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California, jueves ocho de agosto del presente año, a las catorce horas con veintiún minutos. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Con su venia señor Presidente: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruíz Miguel Ángel se justifica su inasistencia, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto,

Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Villalobos Ávila María Luisa, Zavala Márquez Catalino". Hay quórum señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Toda vez que existe el quórum legal se abre la presente sesión. Para continuar se solicita se ponga a consideración de esta asamblea el orden del día aprobado por la Junta de Coordinación Política, por lo cual aclarando que ha sido distribuido por correo electrónico a todos los Diputados, solicito a la Diputada Escrutadora poner a consideración de la asamblea el orden del día.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes aprobado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora. Así mismo solicito la dispensa de la lectura y en su caso aprobación de las respectivas, ¿Dónde me pusieron las actas? Ah! muy bien, Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día los Diputados que estén a favor, bueno ya votamos el orden del día, ya se dio a conocer la votación, solicitamos se proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión de instalación celebrada el día

primero de agosto del presente año, y toda vez que se hizo llegar previamente al correo electrónico se pregunta si tienen alguna enmienda que realizar.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien señor Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes aprobada la dispensa y el acta.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se procede al siguiente punto del orden del día, relativo al **"Apartado de Comunicados Oficiales"**, por el cual se hace del conocimiento de la asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 apartado 27 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado, así como demás de la misma, me permito hacer del conocimiento de esta asamblea que la Junta de Coordinación Política ha aprobado el proyecto de calendario para las comparecencias de los funcionarios de Gobierno del Estado, mismo que se llevará a cabo una vez que queden constituidas las comisiones dictaminadoras correspondientes; esta asamblea queda informada.

Y continuando con el siguiente apartado **"Acuerdo de los Órganos de Gobierno"**, para lo cual se concede el uso de la voz al Diputado Fausto Gallardo García.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias. Diputado Catalino Zavala Márquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Vigésimo Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea: Los suscritos

Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésimo Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 37, 38 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea la propuesta de Presidente de la Junta de Coordinación Política para el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la Vigésimo Tercera Legislatura de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procura el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Segundo.- Con fecha de agosto del 2019 en la Sala de Juntas de Octavio Paz del edificio del Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California, se realizó la sesión de Instalación de la Junta de Coordinación Política de esta Vigésimo Tercera Legislatura.

Tercero.- Corresponde a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y a los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño en este Congreso, realizar las tareas de coordinación con la Mesa Directiva acorde a lo estipulado por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige este Poder.

De conformidad con lo dispuesto en las consideraciones anteriores, y acorde con lo establecido por los artículos 13 fracción III, 27 párrafo tercero y 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se presenta para el conocimiento del Pleno el siguiente acuerdo:

Único.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, elegimos a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, como Presidenta de la Junta de Coordinación Política, para el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la Vigésima Tercera Legislatura.

Dado en la Sala de Juntas Octavio Paz del Edificio del Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California el día cinco de agosto del 2019. Firmamos atentamente los integrantes de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Monserrat Caballero, Diputada Eva María Vásquez Hernández, el Diputado Julio César Vásquez Castillo, el Diputado Gerardo López Montes, el Diputado Elí Topete Robles, Diputado David Ruvalcaba Flores, el Diputado Rodrigo Anibal Otañez Licon, un servidor Diputado Fausto Gallardo y el Diputado Luis Moreno. Es Cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado Fausto Gallardo, esta asamblea queda enterada del acuerdo de este Órgano de Gobierno de esta Legislatura, Junta de Coordinación Política, y continuando con el mismo apartado se concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez para dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se presentan por propuesta de integración de comisiones.

**- LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Con su venia Presidente. Diputado Catalino Zavala Márquez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Presente. Honorable Asamblea: La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo I, 39, 27 párrafo primero, 39, 56, 55, 57, 58, 60, 114 y demás relativos a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACION LA INTEGRACION DE CIERTAS COMISIONES DE LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo que se integran de conformidad con esta Ley, y cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos de Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades de la Constitución Local que le confiere al Congreso del Estado.

SEGUNDA.- De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige este poder, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

TERCERA.- En este orden, las Comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias, se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la legislatura. Las comisiones de dictamen legislativo conocerán de las iniciativas que correspondan a su materia y serán las responsables de su dictaminación. Elaborarán informes y opiniones, respecto de los asuntos que se les turnan; y ejercen facultades de información, evaluación y control que les correspondan.

CUARTA. En el Poder Legislativo, para su correcto funcionamiento se organiza en comisiones de trabajo, y en las que se requieren la participación de los diputados pertenecientes a las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso.

QUINTA. La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

#### ACUERDO

PRIMERO.- SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE ESTA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS SIGUIENTES.

| <b>FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO</b> |   |
|--|---|
| <b>PRESIDENTE</b>                      | <b>DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ</b>        |
| <b>SECRETARIO</b>                      | <b>DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA</b>  |
| <b>INTEGRANTE</b>                      | <b>DIP. VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ</b> |

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA</b>     |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. LUIS MORENO HERNANDEZ</b>         |
|                   |   |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. MIRIAN ELIZABETH CANO NUÑEZ</b>   |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ</b> |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS</b>       |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. EVA MARIA VASQUEZ HERNANDEZ</b>   |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. DAVID RUVALCABA FLORES</b>        |

#### **HACIENDA Y PRESUPUESTO**

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>PRESIDENTE</b> | <b>DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS</b>       |
| <b>SECRETARIO</b> | <b>DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ</b>        |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ</b>   |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ</b>  |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ</b> |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA</b>     |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA</b>  |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO</b>  |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. MIGUEL ANGEL BUJANDA RUIZ</b>     |
|                   |   |

#### **ADMINISTRACION Y FINANZAS**

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>PRESIDENTE</b> | <b>DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ</b> |
| <b>SECRETARIO</b> | <b>DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ</b> |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA</b>     |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ</b>        |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. JUAN MELENDREZ ESPINOZA</b>       |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ</b> |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA</b>  |



|                   |                                      |
|-------------------|--------------------------------------|
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. FAUSTO GALLARDO GARCIA</b>   |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. ELI TOPETE ROBLES</b>        |
| <b>INTEGRANTE</b> | <b>DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO</b> |

| <b>GOBERNACION, LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES</b> |   |
|---|---|
| <b>PRESIDENTE</b>   | <b>DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA</b>     |
| <b>SECRETARIO</b>   | <b>DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS</b>       |
| <b>INTEGRANTE</b>   | <b>DIP. VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ</b> |
| <b>INTEGRANTE</b>   | <b>DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO</b>  |
| <b>INTEGRANTE</b>   | <b>DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ</b>  |
| <b>INTEGRANTE</b>   | <b>DIP. GERARDO LOPEZ MONTES</b>          |

SEGUNDO- Una vez aprobado el presente acuerdo, los Presidentes de las comisiones descritas por el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del Estado, deberán citar a la brevedad posible a sus integrantes a efecto de realizar la instalación formal, debiendo la Dirección de Procesos Parlamentarios, rendir informe de los asuntos que cada una de las comisiones se registran como pendientes de resolución por la XXII Legislatura. La Junta de Coordinación Política velará por el cumplimiento y seguimiento puntual del presente acuerdo.

TERCERO. Se gire instrucciones al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse en las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo del Estado, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia a este Poder.

DADO en el Sala "Octavio Paz" del edificio del Poder Legislativo de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de agosto del 2019. Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; como ha sido solicitado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo cual se pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra del mismo; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VAZQUEZ CASTILLO:** Si gracias Presidente, nada más para antes de la dispensa, no sé si se omitió o hay un error, en la propuesta el PT, propuso en Fiscalización a la compañera Diputada Claudia Agatón, no me pareció escucharla, quisiera antes de eso, saber si está incluida o no.

- **EL C. PRESIDENTE:** A solicitud del Diputado, favor de presentarle, la Diputada está ahí a un lado, Usted ahí, Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política, sobre la integración de la Diputada Claudia Agatón en la Comisión de

Fiscalización, ¿Es correcto? ¿No está tu nombre? Gracias Diputado, se hace la corrección y se agrega a la Diputada, muy amable.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Asimismo, yo solicité estar en la de Hacienda, también y creo no haber escuchado mi nombre.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política, la aclaración hecha por la Diputada Miriam Cano.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Ya está reconocida.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias...

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Diputado, Diputado Catalino, Presidente, también igualmente, habíamos quedado que iba a ser también ahí, vocal en la Comisión de Hacienda y no me escuché.

- **EL C. PRESIDENTE:** Un momento Diputado; Diputada Monserrat, ¿Es correcto?

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Diputado, habrá un cambio, debido a que ya está llena esta Comisión, sin embargo, la Diputada María Luisa, le cede el lugar.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** ¡Ah! Muy bien, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bueno, aclarado, esperemos que ya no haya otra aclaración más, entonces con las ya presentada, de los Diputados, se pone a consideración de esta asamblea, Secretaria Escrutadora someta a votación económica por favor la dispensa de trámite del Acuerdo presentado con los agregados ya mencionados por los Diputados.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, por votación unánime es aprobada la dispensa de trámite Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, en consecuencia se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo para hacer la lista de oradores, toda vez que no hay intervenciones en contra de la propuesta, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, siguiendo a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Tope Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Moreno Hernández Luis, a favor.

- Otañez Licona Rodrigo Anibal, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Zavala Márquez Catalino, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguien más faltó de votar?, muy bien, 24 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, con el resultado de la votación se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado, se le concede de nueva cuenta el uso de la voz, perdón en esta ocasión al Diputado Rodrigo Anibal Otañez, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la conformación de Órganos Técnicos y Administrativos de este Congreso.
- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Gracias Diputado Presidente, Diputado Catalino Zavala Márquez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea: Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésimo Tercer Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 38 y demás relativos de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: EL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REMUEVE AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL ORGANO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA XXII LEGISLATURA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De conformidad a la organizacional del Congreso, en el numeral 36 de la Ley Orgánica que rige este Poder, para el cumplimiento de sus atribuciones y su debido funcionamiento, el Congreso del Estado integra en su estructura con Órganos de Gobierno; Trabajo; así como Técnicos y Administrativos.

SEGUNDA.- Para el mejor desempeño de las atribuciones del Congreso del Estado, las áreas profesionales del Congreso del Estado a las que corresponden tareas de apoyo al órgano de Gobierno, así como a los órganos de Trabajo, para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, son los órganos Técnicos y Administrativos, de los cuales, se encuentran la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

TERCERA.- Acorde al artículo 76 de la propia Ley Orgánica de este poder, al frente de cada una de las Direcciones y Unidades Auxiliares habrá un Titular, quien será nombrado y removido por mayoría calificada de los Diputados integrantes del Pleno del Congreso. Dichos titulares deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones, hasta que sean designados sus sucesores.

CUARTA.- La Dirección de Administración, tendrá como función, la planeación, dirección y administración de los recursos humanos y materiales, así como la ejecución y realización de los asuntos de esta naturaleza, según la estructura

presupuestal aprobada anualmente, actualmente estas facultades y obligaciones recaen en el LIC. LUIS ENRIQUE DIAZ FELIX, quien funge como encargado de despacho de la Dirección.

QUINTA. El desempeño de las atribuciones de la Dirección de Administración, estará bajo la vigilancia y control de la Comisión de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, quien realizará a la Junta de Coordinación Política la propuesta de nombramiento correspondiente, no obstante, debido a las necesidades inherentes al ejercicio de la función, esta Junta de Coordinación Política, al ser el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tomó el acuerdo de remover a quien funge como encargado de despacho de la Dirección de Administración.

SEXTA.- De conformidad con el numeral 83 bis y 83 ter, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo estatal, la UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, tiene como fundamento atender, estudiar, diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación social para el Poder Legislativo del Estado; así como difundir las actividades legislativas, para fortalecer la imagen del Congreso y de los Diputados relacionado con los medios de comunicación, de conformidad a la Ley y Reglamento.

SEPTIMA.- El desempeño de las atribuciones de la Unidad de Comunicación Social estará bajo la vigilancia y control de la Junta de Coordinación Política,



correspondiéndole a ésta realizar la propuesta de nombramiento de su titular ante el pleno del Congreso.

OCTAVA.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de fecha 8 de agosto de 2019, se propone a esta Honorable Asamblea, la remoción del Titular de la Unidad de Comunicación Social de la XXII Legislatura, Lic. Mario Palacios Romero.

Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución.

## ACUERDOS

## PARLAMENTARIOS

PRIMERO.- SE PROPONE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA REMOCION DEL LIC. LUIS ENRIQUE DIAZ FELIX, QUIEN FUNGE, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NOMBRADO POR LA XXII LEGISLATURA; Y EN SU LUGAR, SE NOMBRA COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA XXIII LEGISLATURA, AL MATRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ.

SEGUNDO.- SE PROPONE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA REMOCIÓN DEL LIC. MARIO PALACIOS ROMERO, QUIEN FUNGE COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE

COMUNICACIÓN SOCIAL NOMBRADO POR LA XXII LEGISLATURA, Y EN SU LUGAR, SE NOMBRA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA XXIII LEGISLATURA, AL LIC. MIGUEL ANGEL TORRES PONCE.

TERCERO.- Se instruya al Director de Procesos para que se haga del conocimiento a los ciudadanos designados y estos comparezcan ante esta Asamblea y estos comparezcan ante esta Asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución Política del Estado. Dado en la Sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, Mexicali, Baja California, ocho días del mes de agosto 2019, firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, en consecuencia a lo solicitado se pone a consideración de esta asamblea la dispensa de trámite, se pregunta a las y los Diputados si hay alguien que desee intervenir en contra, de no ser así solicita a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por votación unánime se aprueba la dispensa de trámite.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, se declara abierto en consecuencia el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en

consecuencia se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así y no haber oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Junta de Política.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Moreno Hernández Luis, a favor y únicamente aprovechar este espacio para agradecerle a Mario Palacios y Luis Enrique Díaz Félix el trabajo realizado, la gentileza del trato tan bien dado a los Legisladores, muchas gracias.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? continuamos con la mesa directiva, iniciando por la derecha
- Otañez Licono Rodrigo Anibal, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Zavala Márquez Catalino, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se informa que fueron 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, como consecuencia de lo mismo se solicita al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este Recinto a los Titulares de los Órganos aprobados, para llevar a cabo su protesta de Ley correspondiente.

Solicito al público asistente los y las Diputadas ponernos de pie por favor. Para dar cumplimiento a lo que dice el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se solicita a los ciudadanos Rodolfo Castro Valdez, como Titular de la Dirección y Administración y al C. Miguel Ángel Torres Ponce como Titular de la unidad de Comunicación Social, levantar su brazo.

Procedo, "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE HA QUEDADO CONFERIDO, DE TAL SUERTE QUE EJERZAN SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS CONFORME ESTABLECE LA LEY Y NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREGUNTO, PROTESTAN; "SÍ, PROTESTO". SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE". Muchas felicidades.

(Aplausos)

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, pueden guardar Diputados, Diputadas, señoras y señores Diputados, agotado el orden del día para esta sesión, se cita a los

ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura a la sesión ordinaria el próximo día quince de agosto del presente año, a las diez horas, en este recinto Parlamentario Benito Juárez García, y siendo las dos con cincuenta y cinco minutos del día ocho de agosto del presente año, se levanta la presente sesión. timbre (14:55 minutos).